



Firmas Invitadas



Mohamed el Egipto, el pintor de brocha gorda

Por Juan Luis Galiacho



Trabajar en equipo

Por Juan Miguel Pérez



La revancha de los Chiíes

Por Ángel Antonio García Muñoz



La Iglesia y su doble moral

Por Fernando Quirós



Vieja radiografía, nuevas soluciones

Por Juan Martínez Marqués

Buscar





Denuncias Destacadas

Sanidad /

Los farmacéuticos exigen una ley que determine cuándo un producto natural debe considerarse como fármaco

Los Colegios de Farmacéuticos reclaman una ley que aclare cuándo un producto natural o un preparado a base de plantas ha de ser considerado un fármaco y reivindican que los medicamentos sólo puedan ser dispensados en las oficinas de farmacia. Esto es lo que dijeron los representantes de estos colegios que se reunieron ayer en una jornada dedicada a la normativa y actualidad de los medicamentos elaborados a base de plantas, organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Guipúzcoa, en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco.

Los farmacéuticos defienden que todo preparado a base de plantas que sea considerado un medicamento se someta a los controles de "calidad, seguridad y eficacia" que se exigen a cualquiera de los productos que se venden en una farmacia. En este sentido, destacaron que existe una normativa europea, en fase de tramitación, que establecerá cuándo una planta o un preparado a base de plantas debe ser considerado medicamento. "Hay una serie de plantas que se han venido utilizando durante 30 años continuados en la medicina tradicional que no deberán ser objeto de ensayos clínicos, pero aquellas plantas medicinales con mayores propiedades terapéuticas deberán pasar por este tipo de requisitos", afirmó Carmen Peña, secretaria general del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España. Por su parte, José Félix Olalla, subdirector general adjunto de la Agencia Española del Medicamento (AEM), explicó que "los herbolarios vienen reclamando con justicia una normativa que regule qué es lo que pueden vender y lo que no". "Quizás la mayor dificultad estribe en definir el campo de lo que entendemos por tradicional y lo que entendemos por terapéutico. Hasta ahora ni los ayuntamientos, ni las comunidades autónomas ni el Estado ha regulado este sector", indicó.

Los representantes del gremio de farmacéuticos explicaron que debe ser considerado medicamento todo producto que modifica el estado de la naturaleza y está dotado de propiedades terapéuticas. "Hasta finales del siglo XIX todo medicamento procedía de una planta medicinal", explicó Concepción Navarro, catedrática de Farmacología de la Universidad de Granada y especialista en plantas medicinales. "Luego llegaron los productos de síntesis, aunque se mantuvieron los que venían por el lado natural. Nuestro organismo no distingue si el producto que le damos es sintético o natural, sólo distingue la potencia de los preparados".

Reciclaje constante Los representantes de los farmacéuticos dejaron claro que su profesión debe estar sometida a un reciclaje constante. Explicaron que hay productos naturales con efectos muy leves en el organismo y sin toxicidad, "que pueden distribuirse por una pluralidad de canales y no necesariamente por un profesional sanitario". La soja fue citada por estos profesionales como ejemplo de un producto natural que puede llegar a tener esta consideración. "Han sido los laboratorios farmacéuticos los que han estudiado y probado a base de años de estudio que la soja es una sustancia que ayuda a corregir las alteraciones menopáusicas", explicó Concepción Navarro. "Uno puede comer soja como alimento, pero si la canalizamos hacia el mundo de la salud y estudiamos cuál es la concentración adecuada para combatir una serie de problemas, entonces ya la estamos convirtiendo en un medicamento", apostilló.

Consumer

[Noticias Relacionadas](#)

Confidenc

Menchu abuela de siquiera se colaborar c una oferta formalizó (Digital)

El Gobi trescientos Afganistán civiles a H: Crítico)

La luch Antonio M: aparente c Cortina y l César Alie: Confidenci

Juici

Filesa
Cuenta
Banest
Caso d
Escánc
Los fon
Berlusc
Rumas

